Ciudad de México a 23 de octubre de 2018.
Comunicado de prensa
Número 035/2018

EXIGEN A FUNCIONARIOS CUMPLIR CON DECLARACIÓN PATRIMONIAL

- *Debe ser una obligación antes de concluir la actual administración local.*

La declaración patrimonial y de intereses es una obligación para los servidores públicos y abona a la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de gobierno.

Así lo consideró este lunes el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, durante la comparecencia de Eduardo Rovelo Pico, titular de la Contraloría General CDMX ante diputados de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Como integrante de esta Comisión, instó al funcionario para estar pendiente del cumplimiento de esta obligación antes de concluir la administración local.

“Solicitamos que nos brinde información clara y precisa en cuanto al padrón de servidores públicos que han cumplido con esta obligación; así como nos indique cuáles son los filtros y las herramientas tecnológicas que aplica esa Secretaría para detectar inconsistencias en las mismas y, en su caso, subsanarlas”.

Agregó que así lo establece la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, promovida por Acción Nacional durante la Séptima Legislatura de la extinta Asamblea legislativa del DF.

Por lo anterior, aseguró, “no pasa desapercibido por este Congreso la obligación de los servidores públicos a presentar y mantener actualizadas sus declaraciones patrimonial y de conflicto de intereses, como un aspecto fundamental en materia de transparencia y rendición de cuentas”.

Expresó que este tema se vuelve más delicado debido a la utilización de recursos y manejo, “que deben ante todo, cumplir conforme a la normatividad vigente y ser acorde a lo establecido para el buen desempeño del servicio público”.